Notificación de la creación de una empresa en participación

(Caso nº IV/E-3/35841)

(95/C 347/05)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

1. Con fecha 1 de diciembre de 1995, la Comisión recibió notificación de la creación de una empresa en participación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento nº 17 del Consejo (1), constituida por Hydro Texaco Holdings A/S y por OK Petroleum AB, con vistas a la fabricación de lubrificantes y otros fluidos para vehículos automóviles como, por ejemplo, líquido refrigerador y líquido para el limpiaparabrisas.

2. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la empresa en participación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento nº 17.

3. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus eventuales observaciones con respecto a la operación objeto de la citada notificación.

4. Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax [(32-2) 296 95 81] o por correo, referencia nº IV/E-3/35841 a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección E
Despacho 2/82
Avenue de Cortenberg 150/Kortenberglaan 150
B-1049 Bruxelles/Brussel.

(1) DO nº 13 de 21. 2. 1962, p. 204/62.

No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.639 — Montedison/Groupe Vernes/SCI)

(95/C 347/06)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha 8 de diciembre de 1995 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo (1). Todos aquellos que justifiquen un interés suficiente podrán obtener una copia de la decisión solicitándola por escrito a:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150/Kortenberglaan 150
B-1049 Bruselas
Telefax: (32-2) 296 43 01.

(1) DO nº L 395 de 30. 12. 1989; rectificado en el DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.